

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INTERVIAL REPRESENTACIONES C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "INTERVIAL REPRESENTACIONES C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de mayo de 1993 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. **1025** de

2. **OTORGANTES.** **28 MAY 1993** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Roberto Marcelo Villafuerte Almeida	casado	ecuatoriana	Quito
Francisco Javier Espinosa Brinkmann	casado	ecuatoriana	Quito
Iván Arturo Villafuerte Almeida	soltero	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "INTERVIAL REPRESENTACIONES C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "Primero. A la importación, exportación, representación, comercialización, distribución y compraventa por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos, artículos, insumos, materias primas, bienes, herramientas, piezas, repuestos, maquinarias y equipos relacionados con las siguientes industrias y comercios: de productos agrícolas; textiles, de la confección, calzado; de computación e informática, electrónica, eléctrica, mecánica; agroindustriales, mineros, materiales de construcción, forestales, y de la madera, metalúrgicos, alimenticios, pesqueros, camaroneros y más productos bioacuáticos; piscícolas, de la construcción y ferretería, artículos y productos manufacturados de cuero, artesanías y cerámica, artículos de bazar y perfumería, productos de la floricultura, artículos y electrodomésticos para el hogar y oficinas, de la rama de la joyería y bisutería, de la industria automotriz, fabril, gráfica, veterinaria, de productos de confitería, vidrio, cristal, relojería,

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0013

-2-

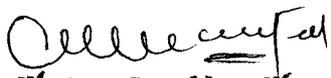
INTERVIAL REPRESENTACIONES C. LTDA.

bebidas alcohólicas y gaseosas, de toda clase de artículos de plástico, de hierro; instrumental médico y para laboratorios; productos para la pintura, barnices, lacas, papelería y útiles de oficina y demás artículos relacionados conexamente con las actividades antes mencionadas; Segundo. Se dedicará también a la prestación de servicios de asesoría jurídica, económica, contable, administrativa, comercial en el manejo y dirección de empresas; Tercero. A la compraventa, administración, arrendamiento de bienes inmuebles y demás actividades inmobiliarias; Cuarto. Actuar como comisionista, mandante, mandataria, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales y extranjeras..."

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/.700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.350.000,00 y el saldo de S/.350.000,00 será cancelado en el plazo de un año.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente han sido designados los señores Roberto Marcelo Villafuerte Almeida y Francisco Javier Espinosa Brinkmann, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, **28 MAY 1993**


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

 EVG/GG
Ext.No.642
93.05.27

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO